

TSJE autoriza asamblea en la Cooperativa Luque

El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) resolvió no hacer lugar al recurso de nulidad interpuesto por el consejero opositor Diego Romero para suspender la asamblea electiva, prevista para este domingo en la Cooperativa Luque Ltda. Hasta el momento, la asamblea tiene luz verde.